

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO	X
CONVENIOS						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		
				TM-21		
Es el servicio que se otorga a la ciudadanía, con la finalidad de que puedan pagar sus contribuciones en parcialidades mensuales.						
FUNDAMENTO LEGAL:	➤ Ley de Ingresos del Estado de México, artículos 6, 7 y 8. ➤ Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 17, 30, 32, 33 y 34. ➤ Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026. ➤ Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos Vigente. ➤ Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Por cada pago en parcialidad efectuado, se emite el recibo correspondiente, el cual es entregado al contribuyente y una vez liquidado el convenio, se extiende una carta finiquito.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El contribuyente puede solicitar el servicio de convenio para realizar cualquier pago requerido por cualquier dependencia de índole municipal, la cual no pueda realizar en una sola exhibición.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A					
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Petición por escrito, dirigido al tesorero municipal, solicitando cubrir adeudo en parcialidades.	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios artículo, 32.			
2. Liquidación y/o cuenta a pagar, emitida por alguna dependencia del gobierno municipal de Ecatepec de Morelos.	SI	0				

3. En caso de pago del impuesto predial o traslado de dominio, deberá presentar documentación que acredite la propiedad o en su defecto, carta poder con la cual se faculte al ciudadano para efectuar el convenio en representación del propietario.	SI	1	
4. Identificación oficial vigente, con fotografía, (la original una vez cotejada será devuelta al titular).	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Petición por escrito dirigido al Tesorero Municipal, solicitando cubrir adeudo en parcialidades.	SI	1	
2. Liquidación y/o cuenta a pagar, emitida por alguna dependencia del gobierno municipal de Ecatepec de Morelos.	SI	0	
3. Poder notarial con el cual se reconozca al ciudadano como representante legal y tener facultades para efectuar trámites administrativos (una vez cotejado, el documento original será devuelto al representante legal).	SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 32.
4. Identificación vigente con fotografía (una vez cotejado, será devuelto al ciudadano).	SI	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal Vigente.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Petición por escrito dirigido al Tesorero municipal, solicitando cubrir adeudo en parcialidades.	SI	1	
2. Liquidación y/o cuenta a pagar, emitida por alguna dependencia del gobierno municipal de Ecatepec de Morelos.	SI	0	Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 32.
3. Poder notarial con el cual se reconozca al ciudadano como representante legal y tener facultades para efectuar trámites administrativos (una vez cotejado, el documento original será devuelto al representante legal).	SI	1	Manual de Procedimientos de la Tesorería municipal vigente.

4. identificación vigente con fotografía (una vez cotejado, será devuelto al ciudadano).	SI	1									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1. Presentarse al departamento de ejecución fiscal, al interior de la tesorería municipal, con requisitos. 2. Al contribuyente se le elabora el proyecto de pago en el cual se detalla la forma de pago, el número de parcialidades, así como la cantidad a pagar en cada una de las mensualidades, también se explica las sanciones que tendría en caso de atraso o incumplimiento del convenio. 3. Si el contribuyente está de acuerdo con las condiciones del convenio, se procede a formalizarlo, se firma el convenio y se integra el expediente. 4. Se canaliza a ventanilla en donde se le dará una línea captura. 5. Se solicita al contribuyente pasar al área de cajas en donde efectuará el pago correspondiente y en donde se le entregará el recibo que ampara su pago. 6. El contribuyente deberá sacar dos copias del pago realizado, mismas que entregará en la ventanilla en donde se le elaboró su línea de captura.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Inmediato.										
COSTO:	GRATUITO.		Fundamento Jurídico: N/A								
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>SI</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>SI</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>NO</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Exclusivamente en cajas ubicadas al interior de la tesorería municipal, en palacio municipal de Ecatepec de Morelos.										
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia bancaria.										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	No se podrá otorgar el servicio de pago en parcialidades (convenio) si no cumple con alguno de los requisitos.										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	La respuesta en inmediata.										

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos				Departamento de Ejecución Fiscal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Hernández Aguilar			
DOMICILIO	CALL E:	Av. Juárez s/n		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	San Cristóbal Centro		MUNICIPIO	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de Lunes a Viernes, de 9:00 a 15:00 hrs.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55 58 36 15 00	1454	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE SE REALIZA EL SERVICIO DE CONVENIO PARA PODER PAGAR ADEUDOS EN PARCIALIDADES?			
RESPUESTA:	En las oficinas del departamento de ejecución fiscal, al interior de la tesorería municipal de Ecatepec de Morelos.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE REALIZAR CONVENIO PARA HACER CUALQUIER PAGO O CONTRIBUCIÓN?			
RESPUESTA:	Se puede realizar convenio para liquidar en parcialidades cualquier adeudo ante alguna dependencia municipal del gobierno de Ecatepec de Morelos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN DONDE DE EFECTÚA EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES DE MI CONVENIO?			
RESPUESTA:	Siempre al en el área de cajas de las oficinas centrales de la tesorería municipal, el interior de palacio municipal de Ecatepec de Morelos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
 ELABORÓ: LIC. JESÚS JIMÉNEZ CERÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027		 VISTO BUENO: LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR TESORERO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 - 2027		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/FEBRERO/2026.